

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LIVORNO S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal, que me hiciera la Junta de General de Accionistas de "**LIVORNO S.A.**", y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en calidad de Comisario Principal. He auditado los estados financieros de la **LIVORNO S.A.**, que se acompañan, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), así como el control interno, necesario para poder prepara los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales.

A continuación pongo en consideración a la Junta lo temas más relevantes revisados en la auditoria como comisario:

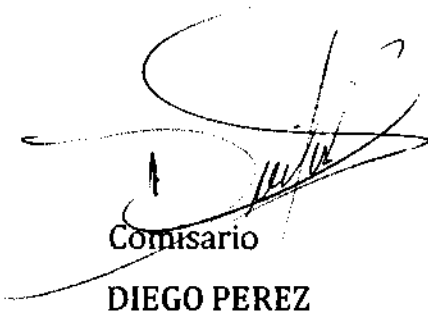
1. La administración de **LIVORNO S.A.**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. El control interno de la compañía es adecuado en las circunstancias de su actividad operacional y administrativo.

3. La contabilidad esta dentro de las normas legales, y debidamente registradas en los libros de contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.
5. **LIVORNO S.A.** ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, y demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la **LIVORNO S.A.**, al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros de acuerdo con las Normas NIIF para PYMES.

Quito DM 30 de Marzo del 2014



Comisario
DIEGO PEREZ